



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
OFICINA D'ESTADÍSTICA

Id. document: RxD +RtJ dlwp Nq3m LsA9 zvp0 E4Y=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA EDICIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DECIDIMVLC 2022-23

23/03/2022



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - OFI.D'ESTADISTICA	MARIA CARMEN MOYA EQUIZA	23/03/2022	ACCVCA-120	98915966908097641007 58999964682298313



En resposta a la sol·licitud de informe per part del Servei de Descentralització i Participació Ciutadana con fecha 22/03/2022, se comunica lo siguiente.

1. Introducció

El Servei de Descentralització i Participació Ciutadana ha sol·licitat a la Oficina de Estadística la elaboració de un informe sobre la distribució del Pressupost per a la pròxima edició de pressupostos participatius decidimVLC.

En esta sol·licitud se concretava la necessitat del desenvolupament d'una metodologia que permetiera el repartiment d'una inversió de 13.000.000€ entre els Districtes i Pobles de la ciutat en funció de la població, equipaments i nivell de renda, quedant reservada una inversió de 3.000.000€ addicionals per a un mecanisme de reequilibri territorial dirigit als barris que, per tenir menys població, tenen més dificultat per obtenir projectes guanyadors.

2. Repartiment Pressupost per Districtes/Pobles

Se tracta de desenvolupar una metodologia que permeti la distribució de la inversió (13.000.000 de €) entre els 19 districtes de la ciutat, basant-se en tres criteris de repartiment definits per la Delegació de Participació Ciutadana:

- Proporcional a la població (número de persones empadronades).
- Inversament proporcional als equipaments existents (serveis socials, educació, salut, etc.)
- Inversament proporcional a la renda.

Com a punt de partida, el Servei de Descentralització i Participació Ciutadana ha decidit que la distribució se realitzarà assignant una quantitat fixa inicial de 160.000€ a cada districte, quedant el pressupost restant dividit en tres terços, cadascun dels quals respondrà a un dels criteris establerts. Se distribueix cada una d'aquestes quantitats entre els districtes en funció dels valors obtinguts segons el criteri corresponent (població, equipament i renda) i el total assignat a un districte serà el resultat de la suma del valor assignat de partida (160.000€ segons el districte) més la part que li corresponga per cadascun dels tres criteris establerts.

Dat que tenim una assignació inicial de 160.000€ per districte, tindrem 3.040.000€ d'inversió prefijada abans del repartiment. Com el rest del pressupost se assignarà de igual forma en funció dels tres criteris establerts, tindrem una assignació total de 3.320.000€ per cadascun dels.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - OFI.D'ESTADISTICA	MARIA CARMEN MOYA EQUIZA	23/03/2022	ACCVCA-120	98915966908097641007 58999964682298313



2.1. Assignación en función de la población

Se tiene en cuenta la población registrada en el Padrón Municipal de Habitantes a uno de enero de 2021. Para cada distrito calculamos en primer lugar el peso relativo (o porcentual) de su población respecto al total de población de la ciudad. A continuación se reparte la asignación total de este criterio (3.320.000€) entre los diferentes distritos en base a los pesos relativos calculados. La Tabla 1 muestra el importe asignado en base a este criterio.

	Población	Asignación
València	800.180	3.320.000
1. Ciutat Vella	27.525	114.203
2. l'Eixample	42.853	177.800
3. Extramurs	48.728	202.176
4. Campanar	38.674	160.461
5. la Saïdia	47.274	196.143
6. el Pla del Real	30.667	127.239
7. l'Olivereta	49.186	204.076
8. Patraix	57.833	239.953
9. Jesús	52.489	217.780
10. Quatre Carreres	74.308	308.309
11. Poblat Marítims	55.760	231.352
12. Camins al Grau	65.981	273.760
13. Algirós	36.390	150.985
14. Benimaclet	28.575	118.560
15. Rascanya	54.130	224.589
16. Benicalap	47.385	196.604
17. Pobles del Nord	6.657	27.620
18. Pobles de l'Oest	14.544	60.344
19. Pobles del Sud	21.221	88.047

Tabla 1. Assignación por distrito basada en la población empadronada.

2.2. Assignación en función de los equipamientos existentes

Para este reparto se ha utilizado el índice de equipamientos calculado en el estudio de Áreas Vulnerables de la ciudad de València de 2019. Este indicador sintético se obtiene para cada sección censal de la ciudad combinando diferentes indicadores referentes a cinco temas: salud, transporte, educación, población en riesgo y otros. La ventaja del uso de este indicador es su disponibilidad a nivel de sección censal, lo que permite obtener valores de equipamientos para los distritos y barrios de la ciudad mediante medias ponderadas por la población residente en cada sección censal.

A continuación, se describen todas las variables incluidas en este tema, clasificándolas en los cinco subtemas mencionados.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - OFI.D'ESTADISTICA	MARIA CARMEN MOYA EQUIZA	23/03/2022	ACCVCA-120	98915966908097641007 58999964682298313



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

NOM DE LA REGIDORIA, ÀREA O SERVICI

Id. document: RxrD +RTU dlwP Nq3m LsA9 zvp0 E4Y=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

a) Salut:

- Consultorio y Centro de Salud: Distancia, en metros, al Centro de Salud o Consultorio que la Sección tiene asignado por la Conselleria de Sanidad. De esta forma, cuanto menor sea el valor de la variable, mejor será el nivel de equipamiento de la sección.
- Centro de Especialidades: Distancia, en metros, al Centro de Especialidades que la Sección tiene asignado por la Conselleria de Sanidad. De esta forma, cuanto menor sea el valor de la variable, mejor será el nivel de equipamiento de la sección.
- Hospital: Distancia, en metros, al hospital que la Sección tiene asignado por la Conselleria de Sanidad. De esta forma cuanto menor sea el valor de la variable, mejor será el nivel de equipamiento de la sección.

Nota: La asignación de personas a centros sanitarios por parte de Conselleria de Sanidad no siempre respeta las secciones censales existentes. De esta manera, existen Secciones para las cuales no todas las personas acuden al mismo centro sanitario, del tipo que sea. Por este motivo, las correspondientes duraciones de los trayectos han sido ponderadas en función del porcentaje de población que acude a cada centro sanitario asociado a la sección.

b) Transporte

- Metrovalencia: Mínimo de los cocientes entre las distancias, en metros, a cada una de las paradas existentes de Metrovalencia (en su distrito y distritos limítrofes) y el número de líneas que pasan por cada una de ellas. De este modo, cuanto menor sea el valor, mejor será el nivel de equipamiento de la sección en referencia al servicio de Metrovalencia.
- EMT: Cociente entre la distancia, en metros, a la parada más próxima de EMT y el número total de paradas de EMT que existen en la propia sección y en sus secciones contiguas. De este modo, cuanto menor el valor, mejor será el nivel de equipamiento de la sección en referencia al servicio de la EMT.
- Valenbisi: Distancia, en metros, a la estación de Valenbisi más cercana. De este modo, cuanto menor sea el valor, mejor será el nivel de equipamiento de la sección en referencia al servicio de Valenbisi.

c) Educación

- Educación Infantil: Distancia, en metros, al centro de Educación Infantil de más cercano. Para la obtención de esta variable se han utilizado indistintamente centros de titularidad pública y privada. De este modo, cuanto menor sea el valor, mejor será el nivel de equipamiento de la sección en relación a esta variable.
- Educación Obligatoria: Distancia, en metros, al centro de Educación Obligatoria más cercano. La Educación Obligatoria incluye los niveles de Primaria y Secundaria. Para la obtención de esta variable se han utilizado indistintamente centros de titularidad

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - OFI.D'ESTADISTICA	MARIA CARMEN MOYA EQUIZA	23/03/2022	ACCVCA-120	98915966908097641007 58999964682298313



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

NOM DE LA REGIDORIA, ÀREA O SERVICI

Id. document: RxrD +RTU dlwlp Nq3m LsA9 zvp0 E4Y=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

pública y privada. De este modo, cuanto menor sea el valor, mejor será el nivel de equipamiento de la sección en relación a esta variable.

- Educación Post-Obligatoria: Distancia, en metros, al centro de Educación Post-Obligatoria más cercano. La Educación Post-Obligatoria incluye los niveles de Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio y Superior. Para la obtención de esta variable se han utilizado indistintamente centros de titularidad pública y privada. De este modo, cuanto menor sea el valor, mejor será el nivel de equipamiento de la sección en relación a esta variable.

d) Población en riesgo:

- Centro de Mayores: Distancia, en metros, al Centro de Mayores más cercano. De este modo, cuanto menor sea el valor, mejor será el nivel de equipamiento de la sección en relación a esta variable.

- Servicios Sociales: Distancia, en metros, al Centro de Servicios Sociales que la Sección tiene asignado. De este modo, cuanto menor sea el valor, mejor será el nivel de equipamiento de la sección en relación a esta variable.

- Juventud: Distancia, en metros, al Centro de Juventud más cercano. De este modo, cuanto menor sea el valor, mejor será el nivel de equipamiento de la sección en relación a esta variable.

e) Otros:

- Deportes: Distancia, en metros, al centro deportivo más cercano. De este modo, cuanto menor sea el valor, mejor será el nivel de equipamiento de la sección en relación a esta variable.

- Policía: Distancia, en metros, a la comisaría de Policía más cercana. De este modo, cuanto menor sea el valor, mejor será el nivel de equipamiento de la sección en relación a esta variable.

- Bibliotecas: Distancia, en metros, a la biblioteca municipal más cercana. De este modo, cuanto menor sea el valor, mejor será el nivel de equipamiento de la sección en relación a esta variable.

Zonas verdes: Número de árboles (incluyendo los monumentales) existentes dentro de la sección. De este modo, cuanto mayor sea el valor, mejor será el nivel de equipamiento de la Sección en relación a esta variable.

Las variables incorporadas a este análisis son de naturaleza diferente y se expresan en unidades diferentes, por lo que, en principio, no son comparables entre sí. Además, poseen diferente interpretación según su sentido. El objetivo principal es, para cada variable, evaluar la situación de cada ámbito territorial respecto al resto de ámbitos. Para ello hemos categorizado cada variable en 5 categorías, donde el 1 representa la peor situación y 5 la mejor, utilizando para ello los percentiles 10, 36,6,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - OFI.D'ESTADISTICA	MARIA CARMEN MOYA EQUIZA	23/03/2022	ACCVCA-120	98915966908097641007 58999964682298313



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

NOM DE LA REGIDORIA, ÀREA O SERVICI

Id. document: RxrD +RtU dlwp Nq3m LsA9 zvp0 E4Y=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

63,3 y 90 de la distribución de valores de la variable considerada. Una vez hecha la codificación de todas las variables de equipamientos, se han obtenido las medias aritméticas para cada tema, y a partir de ellas la media aritmética total.

En el cálculo de la asignación para cada distrito hemos tenido en cuenta, junto al índice de equipamiento, la población sujeta a este estado de equipamientos. Además hemos introducido un límite máximo de asignación por distrito, estableciendo que los residentes de cada distrito pueden recibir, como máximo, seis veces la cantidad media que reciben los residentes de la ciudad. En este caso la cantidad a repartir en base a este criterio es de 3.320.000€, 4,15€ por habitante, por lo que hemos limitado el valor máximo por distrito a 24,89€ por habitante. Esto supone en la práctica poner un límite superior a los valores asignados por este criterio a los distritos 17, 18 y 19.

	Índice Equipamientos	Asignación
València	2,99	3.320.000
1. Ciutat Vella	3,16	29.739
2. l'Eixample	3,02	114.060
3. Extramurs	3,39	0
4. Campanar	2,84	230.211
5. la Saïdia	3,39	5
6. el Pla del Real	3,02	84.888
7. l'Olivereta	3,25	17.995
8. Patraix	3,18	49.369
9. Jesús	2,85	307.698
10. Quatre Carreres	2,87	405.073
11. Poblets Marítims	2,94	226.761
12. Camins al Grau	3,08	124.588
13. Algirós	3,11	56.658
14. Benimaclet	3,06	62.779
15. Rascanya	3,05	121.617
16. Benicalap	2,71	432.489
17. Pobles del Nord	1,51	165.722
18. Pobles de l'Oest	2,15	362.064
19. Pobles del Sud	1,79	528.284

Tabla 2. Asignación por distrito basada en los equipamientos existentes.

Para obtener los coeficientes de asignación calculamos, para cada distrito, el producto del cuadrado de la diferencia del índice de equipamientos del distrito y el índice del distrito con mayor índice de equipamientos (distancia del índice de equipamientos del distrito respecto al de mayor equipamientos al cuadrado) y la población del distrito que estamos analizando. De este modo el valor asignado al distrito con mejor índice de equipamiento será cero. A continuación se calcula la suma de todos estos productos, obteniendo el coeficiente de asignación del distrito como el cociente entre el valor asociado a cada distrito entre la suma de los valores asociados a todos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - OFI.D'ESTADISTICA	MARIA CARMEN MOYA EQUIZA	23/03/2022	ACCVCA-120	98915966908097641007 58999964682298313



los distritos. La Tabla 2 muestra los índices de equipamiento asignados, así como la asignación de inversiones asociadas a este concepto.

2.3. Asignación en función del nivel de renta

Para clasificar los distritos en base a la renta de los mismos se ha utilizado en esta ocasión la renta neta media por persona de 2019 incluida en el Atlas de distribución de renta de los hogares del Instituto Nacional de Estadística, que ofrece información para el total, distritos y secciones censales de la ciudad. Como hemos comentado en el caso de los equipamientos, en este ejercicio se propone una modificación en la asignación de inversiones en base a este criterio consistente en incluir la población del distrito junto con la diferencia en el nivel de renta, con el fin de tener en cuenta la renta total de los distritos con mayor y menor población de la ciudad.

	Renta neta media por persona 2019	Asignación
València	13.643	3.320.000
1. Ciutat Vella	18.756	5.201
2. l'Eixample	19.963	371
3. Extramurs	16.719	49.818
4. Campanar	15.039	85.462
5. la Saïdia	12.732	216.374
6. el Pla del Real	20.292	0
7. l'Olivereta	11.158	328.627
8. Patraix	13.029	244.314
9. Jesús	11.578	319.185
10. Quatre Carreres	12.089	400.425
11. Pobles Marítims	11.547	341.493
12. Camins al Grau	13.477	245.409
13. Algirós	14.877	85.451
14. Benimaclet	14.537	75.791
15. Rascanya	11.118	364.834
16. Benicalap	11.301	306.758
17. Pobles del Nord	14.142	20.164
18. Pobles de l'Oest	10.562	110.268
19. Pobles del Sud	11.887	120.055

Tabla 3. Asignación por distrito basada en la renta.

Como antes, para obtener el peso asignado a cada distrito calculamos, en primer lugar, el producto del cuadrado de la diferencia de la renta media de cada distrito y el distrito de mayor renta media (distancia del nivel de renta del distrito respecto al de mayor renta al cuadrado) y la población del distrito que estamos analizando. A continuación se calcula la suma de todos estos productos. El coeficiente de asignación de cada distrito se calcula como el cociente entre el valor asociado a cada distrito entre la suma de los valores asociados a todos los distritos. La Tabla 3 muestra los pesos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - OFI.D'ESTADISTICA	MARIA CARMEN MOYA EQUIZA	23/03/2022	ACCVCA-120	98915966908097641007 58999964682298313



asignados a cada distrito en función al nivel de renta, así como la asignación de inversiones asociadas a este concepto.

El uso de la diferencia al cuadrado permite favorecer aquellos distritos con menor nivel de renta respecto al distrito de mayor renta. Como en el caso de la variable equipamiento, el criterio de reparto es inversamente proporcional, es decir, a menor renta corresponde mayor inversión, siendo la asignación por este criterio 0€ para el distrito de mayor renta en la ciudad.

2.4. Asignación total por distritos

La Tabla 4 muestra la distribución por distritos de la inversión prevista, en función de la metodología utilizada.

	Criterio Población	Criterio Equipamiento	Criterio Renta	Inversión Fija	Inversión Total
València	3.320.000	3.320.000	3.320.000	3.040.000	13.000.000
1. Ciutat Vella	114.203	29.739	5.201	160.000	309.143
2. l'Eixample	177.800	114.060	371	160.000	452.231
3. Extramurs	202.176	0	49.818	160.000	411.993
4. Campanar	160.461	230.211	85.462	160.000	636.135
5. la Saïdia	196.143	5	216.374	160.000	572.522
6. el Pla del Real	127.239	84.888	0	160.000	372.127
7. l'Olivereta	204.076	17.995	328.627	160.000	710.698
8. Patraix	239.953	49.369	244.314	160.000	693.635
9. Jesús	217.780	307.698	319.185	160.000	1.004.664
10. Quatre Carreres	308.309	405.073	400.425	160.000	1.273.806
11. Poblat Marítims	231.352	226.761	341.493	160.000	959.606
12. Camins al Grau	273.760	124.588	245.409	160.000	803.756
13. Algirós	150.985	56.658	85.451	160.000	453.094
14. Benimaclet	118.560	62.779	75.791	160.000	417.129
15. Rascanya	224.589	121.617	364.834	160.000	871.040
16. Benicalap	196.604	432.489	306.758	160.000	1.095.851
17. Pobles del Nord	27.620	165.722	20.164	160.000	373.506
18. Pobles de l'Oest	60.344	362.064	110.268	160.000	692.676
19. Pobles del Sud	88.047	528.284	120.055	160.000	896.387

Tabla 4. Asignación final del presupuesto de inversiones por distrito.

2.5. Asignación para los barrios de los distritos 17, 18 y 19

A continuación procedemos a repartir el presupuesto asignado a los Pobles que conforman los distritos 17, 18 y 19 en función de los tres criterios considerados, estableciendo previamente una asignación inicial de 10.000€ para cada Poble. La Tabla 5 muestra la distribución de la inversión para los Pobles (barrios de los distritos de Pobles del Nord, Pobles de l'Oest i Pobles del Sud), estableciendo estos criterios de asignación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - OFI.D'ESTADISTICA	MARIA CARMEN MOYA EQUIZA	23/03/2022	ACCVCA-120	98915966908097641007 58999964682298313



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

NOM DE LA REGIDORIA, ÀREA O SERVICI

Id. document: RxrD +RtJ dlwP Nq3m LsA9 zvp0 E4Y=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

	Criteria Población	Criteria Equipamiento	Criteria Renta	Inversión Fija	Inversión Total
17. Pobles del Nord	101.169	101.169	101.169		373.506
17.1. Benifaraig	15.015	17.180	18.328	10.000	60.523
17.2. Poble Nou	13.738	10.966	20.133	10.000	54.838
17.3. Carpesa	17.963	15.339	21.555	10.000	64.857
17.4. Cases de Bàrcena	5.425	6.208	6.623	10.000	28.256
17.5. Mauella	881	1.009	1.076	10.000	12.966
17.6. Massarrojos	36.914	41.035	19.357	10.000	107.307
17.7. Borbotó	11.231	9.432	14.097	10.000	44.760
18. Pobles de l'Oest	224.225	224.225	224.225		692.676
18.1. Benimàmet	205.925	205.925	210.017	10.000	631.868
18.2. Beniferri	18.300	18.300	14.208	10.000	60.808
19. Pobles del Sud	272.129	272.129	272.129		896.387
19.1. el Forn d'Alcedo	16.158	11.118	18.695	10.000	55.970
19.2. el Castellar-l'Oliverar	87.470	88.785	90.030	10.000	276.285
19.3. Pinedo	32.790	36.262	29.984	10.000	109.036
19.4. el Saler	24.826	39.365	14.919	10.000	89.110
19.5. el Palmar	9.861	10.665	9.268	10.000	39.795
19.6. el Perellonet	18.825	25.451	11.877	10.000	66.153
19.7. la Torre	62.553	46.027	74.935	10.000	193.516
19.8. Faitanar	19.646	14.455	22.421	10.000	66.522

Tabla 5. Asignación final del presupuesto de inversiones para los Pobles.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - OFI.D'ESTADISTICA	MARIA CARMEN MOYA EQUIZA	23/03/2022	ACCVCA-120	98915966908097641007 58999964682298313